

ACTA 03-2014 REUNION PLENARIA EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de San Salvador, el día viernes 07 de marzo de 2014, a las 11:00 a.m. en las Instalaciones del Hotel Bahía del Sol, se reunieron los miembros del MCP-ES en respuesta del VIH / SIDA y TB.

N°	Descripción/Acuerdos				
	CATEGORIA	PROPIETARIO		SUPLENTE	
		CON VOZ Y VOTO	CON VOZ Y S/VOTO	CON VOZ Y VOTO	CON VOZ Y S/VOTO
1. Establecimiento de Quórum	Gubernamental	2	0	0	0
	PVS y TB	1	0	0	0
	Poblaciones clave TS/ HSH y Trans	0	0	2	0
	ONG's	3	0	0	2
	Académico	1	0	0	0
	Religioso	1	0	0	1
	Cooperación internacional	2	0	0	1
	Privada	1	0	0	0
	RP's	0	2	0	0
	MCP-ES	0	1	0	0
	Total	11	3	2	4
		11 Miembros presentes con derecho a voto, suficiente representación para tomar decisiones. Invitados: Lcda. Isabel Mendoza/ MINSAL, Lcda. Karla Rivera y Srita. Magdalena Castro de Dirección Ejecutiva MCP-ES.			
2. Saludos de Bienvenida y Gestión de Conflicto de interés por el Presidente del MCP-ES	El Sr. William Hernández, explica el propósito y la importancia de la reunión, agradeciendo la asistencia a cada miembro del MCP-ES, menciona además que la reunión está siendo grabada, a fin de garantizar la fidelidad al momento de elaborar el Acta. Consulta al pleno si hay algún conflicto de interés, con el objeto de tomar las consideraciones correspondientes, no se incluirán puntos varios debido a la naturaleza de la reunión.				
3. Aprobación de Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de quórum por el Secretario del Comité Ejecutivo. 2. Saludo del Presidente y establecimiento de conflicto de interés. 3. Aprobación de Agenda 4. Modificación de Artículo 2 del Reglamento Interno: en relación a la distribución de miembros votantes en el Sector de Personas afectadas por VIH-Sida, tuberculosis y/o Malaria. 5. Lugar y fecha de la próxima reunión. 				
4. Modificación de Artículo 2 del Reglamento Interno: en relación a la distribución de miembros votantes en el	<p>El Sr. Presidente explica el motivo de la reunión, el cual fue acordado en la pasada reunión plenaria.</p> <p>Sr. William Hernandez: da lectura al Artículo 2 del reglamento interno el cual se proyecta para el seguimiento de los presentes</p> <p>Lcda. Marta Alicia de Magaña: Antes de dar lectura al artículo, hace una introducción en atención a los nuevos miembros que se integran este día Dr. Ralph Syring de GIZ y Lic. Luis de Torres de AECID.</p> <p>Comenta que se ha presentado la necesidad de modificar la representación de</p>				

Sector de Personas afectadas por VIH-Sida, tuberculosis y/o Malaria.

los propietarios del MCP-ES para los representantes de TB, como mandato del FM debemos tener un representante Propietario tanto de las personas afectadas por TB como de personas afectadas por Malaria, actualmente el sector se llama, Sector de Personas Afectados por VIH/SIDA, TB y Malaria, sin embargo la representación de propietarios solo la tienen personas viviendo con VIH, el FM hizo la observación sobre lo anterior, esto nos puede afectar al momento de presentar la nueva nota conceptual de TB, para hacer cualquier modificación en el reglamento se debe hacer a través de una convocatoria extraordinaria para tratar este punto, por esta razón estamos llevando esta reunión.

Sr. William Hernández: Procede con la lectura al artículo 2 del Reglamento Interno.

Artículo 2:

La distribución de miembros votantes en los diferentes sectores es la siguiente:

<i>Sector Gubernamental:</i>		3 miembros
<i>Ministerio de Salud</i>		1
<i>Otros miembros Gubernamentales designados por CONASIDA</i>		2
<i>Sector No-gubernamental:</i>		8 miembros:
<i>1) Personas afectadas por VIH-Sida, tuberculosis y/o Malaria</i>		2
<i>2) ONGs internacionales</i>		1
<i>3) Ongs Nacionales</i>		2
<i>4) Instituciones Académicas</i>		1
<i>5) Organizaciones basadas en la fe</i>		1
<i>6) Sector privado</i>		1
<i>Socios internacionales multilaterales y bilaterales:</i>		2 miembros
<i>- Multilaterales</i>		1
<i>- Bilaterales</i>		1

El Ministerio de Salud tiene carácter permanente ocupando el cargo de propietario. Las otras instituciones representantes gubernamentales, 2 propietarias y 3 suplentes, serán designadas por la Instancia Coordinadora de la respuesta nacional al VIH definida por el país (CONASIDA).

Lcda. Marta Alicia de Magaña: El punto específico a modificar es lo referente a sector No-gubernamental numeral 1) Personas afectadas por VIH-Sida, Tuberculosis y/o Malaria. Quien actualmente tiene 2 representantes Propietarios, ICW Capitulo El Salvador y Asociación Vida Nueva, ambos son de VIH, 1 suplente que es REDCA+ también de VIH, el día 14 de febrero se eligió al patronato Antituberculosis como el otro suplente. Concretamente lo que se solicita a este pleno es la autorización para aumentar 2 representantes propietarios más en este sector. 1 persona representando TB y 1 persona representando Malaria. Es esta asamblea que debe analizar y elegir como se procederá.

Intervenciones:

Lic. Eduardo Vásquez: En esa parte considero que hay que abrir dos celdas más una para TB y una para Malaria, se debe tomar en cuenta que estas plazas también deberían tener sus suplentes.

Sr. William Hernández: Si se abren esas dos plazas, hay que abrir los procesos completos para la representación de estos dos sectores, en este momento nuestro compromiso es si estamos de acuerdo con aperturar estos dos espacios, cada sector sabe el proceso que se debe seguir, en el caso de TB, la propuesta es que el patronato Antituberculosis que pase a ser propietario y se elija a otra institución como su suplente.

Dr. Ralph Syring: Entiendo que se trata de crear los puestos, eso es independientemente de cuándo porque no sé, si en El Salvador existe un comité de personas afectadas por Malaria.

Dra. Ana Isabel Nieto: Hasta ahora no hemos sido beneficiados con fondos para proyectos de Malaria. Y ahora nos pide la incorporación de este sector, ya se tuvo una reunión con el Dr. Jaime Alemán, Jefe de Programa de Malaria por el MINSAL. La representación de sociedad civil afectada por Malaria, también se incorpora a este mecanismo, el programa de Malaria tiene más de 3,000 voluntarios que están organizados a nivel nacional por región, y es esto que facilitará el poder trasladarle a ellos toda esta dinámica que se lleva del Fondo Mundial con el proceso que se hará para la eliminación de la malaria y que pueda estar la representación en este mecanismo.

Srita. Karla Guevara: Además de todo lo que se modificará, no sé si se ha tomado en cuenta que el Sector de las poblaciones claves no está plasmado en el Reglamento Interno, y puede generar dudas, tal vez sería buena considerar incluir esta modificación.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: Este reglamento se aprobó en el 2012, en el 2013 se incorporó el nuevo sector de Poblaciones Clave mediante un acuerdo del pleno, el acta del pleno es lo que hace valida la incorporación así lo establecen los estatutos,

Lic. Eduardo Vásquez: Si separamos entonces la elección que se hizo del Patronato Antituberculosis como propietario, habría que elegir entonces un suplente para las personas con VIH, porque actualmente solo hay uno.

Sr. William Hernández: El sector que se vea afectado con este cambio, tiene todo el derecho para iniciar su proceso de elección para cumplir con su representatividad. Se pondría al Patronato Antituberculosis como propietario y deberá elegirse suplente para las personas con VIH. Por otro lado con la observación de Karla Guevara, considero que no habría ningún inconveniente con hacer la modificación, y presentar la justificación de este.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: Al final de la modificación se reflejarían todas las modificaciones realizadas. Al hablar de propietarios en el mismo proceso se elige el suplente. Lo que ahora estamos acordando acá es que se creen dos plazas más. Lo importante es contar con los miembros propietarios de estos sectores.

Dr. Ralph Syring: sobre el cambio en esta composición, no hay una parte en donde diga como afecta a los otros sectores.

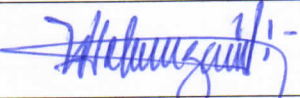
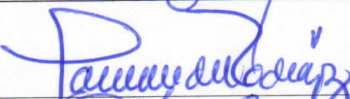

Lcda. Marta Alicia de Magaña: En este caso solamente se estaría modificando el sector de personas afectadas por la enfermedad,.

Sr. William Hernández: los nombrados por CONASIDA son; Sanidad Militar y MINED.

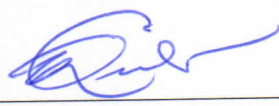
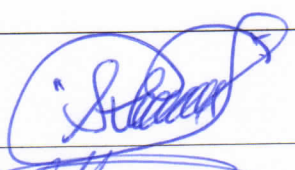

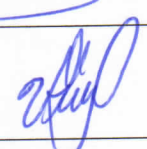
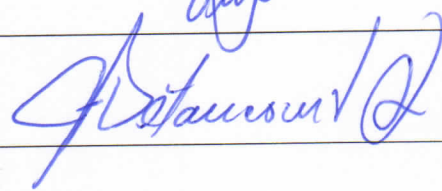
Dr. Julio Garay: en realidad no se afecta ningún sector, solo se agregara un propietario para TB y un propietario para Malaria, el proceso de elección de suplentes se debe seguir.

	<p>Sr. Francisco Ortiz: Sugiero que se haga la propuesta de cómo quedaría para que nos quede claro, porque se entiende que la representación quedaría de la siguiente manera, que es la que propuso el Dr. Garay en un inicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas afectadas por VIH 2 • Personas afectadas por TB 1 • Personas afectadas por Malaria 1 <p>Se somete a consideración la metodología de votación de manera secreta, los miembros con derecho a voto presentes en acuerdo con sus suplentes escribirán en una pieza de papel SI, si están de acuerdo con lo planteado y NO, si no están de acuerdo.</p> <p>Acuerdo: El pleno aprueba por votación secreta y por unanimidad (13 votos), la modificación del Artículo 2 del Reglamento, para incluir la representatividad de propietarios del Sector de Personas afectadas por VIH TB y Malaria, en el Reglamento interno deberá leerse de la siguiente manera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas Afectadas por VIH: 2 • Personas afectadas por TB (1) • Personas afectadas por Malaria (1) <p>Pasando el Patronato Antituberculosis a ser representante propietario.</p>
<p>16. Lugar y Fecha Próxima reunión</p>	<p>El lugar y fecha de la próxima reunión se llevará a cabo en 27 de marzo de 2014, posteriormente se enviara la convocatoria y agenda vía electrónica.</p>

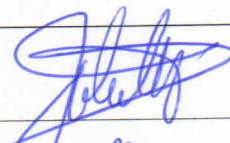
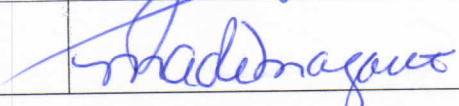
Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la sesión a las 12:00 p.m. del mismo día. Dando fe de lo anterior y firmando la presente acta en este mismo acto todos los asistentes.

COMITÉ EJECUTIVO			
N°	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1.	Sr. William Hernández/ ENTREAMIGOS	Presidente	
2.	Lcda. Yanira Olivo de Rodríguez/ ARRHHES	Vice- Presidenta	
3.	Lic. Omar García/ MEC El Salvador	Secretario	

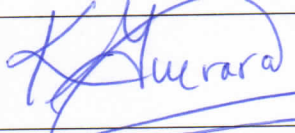
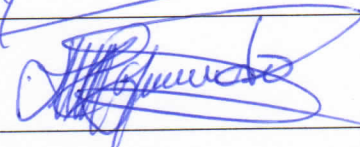
DELEGADOS PROPIETARIOS CON VOZ Y VOTO

4.	Dra. Ana Isabel Nieto/ MINSAL	
5.	Cnel. Román Díaz /Sanidad Militar	
6.	Lic. Eduardo Vásquez/ Asoc. Vida Nueva	
7.	Lcda. Susan Padilla/PASMO	
8.	Dra. Concepción Herrera Rebollo/UEES	
9.	Lcda. Verónica Escalante/ Asoc. El Renuevo	
10.	Dr. Herberth Betancourt/ ONUSIDA	
11.	Lic. Luis de Torres/ AECID	

DELEGADOS PROPIETARIOS CON VOZ Y SIN VOTO

12.	Dr. Julio Garay/PNTB-MINSAL	
13.	Lcda. Marta Alicia de Magaña/MCP-ES	

DELEGADOS SUPLENTE CON VOZ Y VOTO

14.	Srita. Karla Guevara/ Colectivo Alejandría	
15.	Sra. Consuelo Raymundo/ Orquídeas del Mar	

DELEGADOS SUPLENTE CON VOZ Y SIN VOTO

16.	Sr. Francisco Ortiz/ FUNDASIDA	
17.	Dr. Daniel Soriano/ INTERVIDA	
18.	Dra. Mary Annel / CONTRASIDA	<i>Mary Virginia Annel</i>
19.	Dr. Ralph Syring/ GIZ	<i>Ralph Syring</i>